Educación

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de
Educación Distrital

CORRESPONDENCIA JUR
Fecha: 30 ENE. 2026
Recibido por:
Radicado por: 0263-26

Barrancabermeja, enero de 2026.

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretaría Jurídica
Alcaldía Distrital

ASUNTO: Remisión ACTA DE INICIO, contrato supervisión Secretaría de Educación.

Cordial saludo,

En atención a la supervisión asignada me permito allegar acta de inicio suscrita entre contratista y supervisor junto con sus correspondientes certificados de afiliación a la administradora de riesgos laborales.

ITEM	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	ESTADO CONTRACTUAL
1	2729-26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL PARA APOYAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	MARIA MAGDALENA BLANCO TAMI	27 de ENERO de 2026	EN EJECUCIÓN

Atentamente,

LEONARDO SUAREZ SUAREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Secretaria de Educación Distrital

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de
Educación Distrital

ACTA DE INICIO

CONTRATO:	2729-26
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	MARIA MAGDALENA BLANCO TAMI
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 37.724.109
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL PARA APOYAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN:	CUATRO (4) MESES
SOPORTE PRESUPUESTAL:	DISPONIBILIDAD No. 26-02949 DEL 22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO:	27 de ENERO de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de MAYO de 2026

En Barrancabermeja, a los **VEINTISIETE** (27) días del mes de ENERO de 2026, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **LEONARDO SUAREZ SUAREZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN – SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, supervisor del contrato y **MARIA MAGDALENA BLANCO TAMI**, mayor de edad con Cédula de Ciudadanía No. 37.724.109, domiciliada en la ciudad de Barrancabermeja, Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día **VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2026**, **MARIA MAGDALENA BLANCO TAMI**, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el Contrato de Prestación de Servicios No. **2729-26**, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	**26-02949**	**22 DE ENERO DE 2026**	**2.1.2.02.02.008-1**	**$14.000.000**
R.P.	**26-02524**	**26 DE ENERO DE 2026**	**2.1.2.02.02.008-1**	**$14.000.000**

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de
Educación Distrital

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. **2729-26** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL PARA APOYAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."** el día **VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2026**.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

LEONARDO SUAREZ SUAREZ
Secretario de Educación
Secretaria de Educación.

MARIA MAGDALENA BLANCO TAMI
Contratista

	Nombre	Firma
Proyectó:	Abog. Luz Stella Pico Quintero	
Revisó:		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		